



# SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

## REPORTE INDIVIDUAL CONCEPTO TECNICO

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.



Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 6611

| SOFTWARE        |                  |                  |              |                |
|-----------------|------------------|------------------|--------------|----------------|
| Software Existe | Software Vigente | Contrato Vigente | Beneficiario | Software Nuevo |
| NO              | NO               | NO               | NO           | NO             |

Regional: CUNDINAMARCA

Centro: CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

Modalidad Contratación: MINIMA CUANTIA (MC)

| INCLUYE ADQUISICIÓN DE |                     |          |              |                         |
|------------------------|---------------------|----------|--------------|-------------------------|
| Reclasificar           | Software Licenciado | Hardware | Servicios TI | Sistemas de Información |
| NO                     | NO                  | SI       | NO           | NO                      |

| IDCONTROL    | OBJETO DEL CONTRATO   | NOMBRE DOCUMENTO | CUMPLE              | NOMBRE METADATO                                  | UBICACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO | OBSERVACIONES  | RECOMENDACIONES   | USUARIO GRABO | FECHA GRABO         |
|--------------|---|------------------|---------------------|--|--------------------------------|--|---|---------------|---------------------|
| 6611         | Compraventa de equipos de sistemas necesarios para el Desarrollo del proyecto SGPS-9932-2022, en el marco del programa SENNOVA del Centro de Desarrollo Agroempresarial, Sena Chía. |                  |                     |  |                                |  |   |               |                     |
| VERIFICACIÓN |   |                  |                     |  |                                |  |   |               |                     |
|              | USUARIO   | ESTADO           | FECHA               |  |                                |  |   |               |                     |
|              | YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO   | FAVORABLE        | 08/06/2022 19:13:07 |  |                                |  |   |               |                     |
|              | EDWARD FABIAN URUENA CRUZ   | FAVORABLE        | 08/06/2022 14:45:18 |  |                                |  |   |               |                     |
|              | JEMNY LINEY PEREZ MELON   | EN REVISION      | 27/05/2022 08:20:21 |  |                                |  |   |               |                     |
|              | YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO   | EN REVISION      | 23/05/2022 14:09:08 |  |                                |  |   |               |                     |
|              |   |                  |                     | FICHA TECNICA DE HARDWARE No.1                   |                                |  |   |               |                     |
|              |   |                  | NO                  | 1. NOMBRE DEL PRODUCTO                           | Págnas 0 a la 0                | Se debe diligenciar el formato GTI-F-020 Formato Ficha Tecnica de Productos de Hardware, el cual puede consultar en compromISO | En ninguno de los documentos diligenciados por personal SENA se deben usar imágenes de referencia, ni marcas, que puedan direccionar el proceso | yleon         | 08/06/2022 19:07:03 |
|              |   |                  | SI                  | 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS A DEFINIR   | Págnas 0 a la 0                | las características de los productos satisfacen la necesidad de la compra.   |   | euruenac      | 08/06/2022 14:44:22 |
|              |   |                  |                     | MODELO ESTUDIO PREVIO No.1                       |                                |  |   |               |                     |
|              |   |                  | SI                  | PLAN DE AUSTERIDAD Y PLAN DE ADQUISICIONES       | Págnas 0 a la 0                | No se presentan observaciones.   |   | euruenac      | 08/06/2022 14:36:39 |
|              |   |                  | SI                  | ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR | Págnas 0 a la 0                | Se consideran apropiadas las especificaciones de los dispositivos a adquirir   |   | euruenac      | 08/06/2022 14:37:38 |
|              |   |                  | SI                  | CONDICIONES DEL CONTRATO                         | Págnas 0 a la 0                | Sin observaciones al respecto.   |   | euruenac      | 08/06/2022 14:40:52 |
|              |   |                  | SI                  | PRESUPUESTO OFICIAL                              | Págnas 0 a la 0                | Se verifican la coincidencia de los valores aprobados y cotizados.   |   | euruenac      | 08/06/2022 14:41:30 |
|              |   |                  | SI                  | ESTUDIO DE MERCADO                               | Págnas 0 a la 0                | No se presentan observaciones.   |   | euruenac      | 08/06/2022 14:41:51 |



# SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

## REPORTE INDIVIDUAL CONCEPTO TECNICO

Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 6611

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.



|  |  |  |    |                           |                 |  |   |          |                        |
|--|--|--|----|---------------------------|-----------------|--|---|----------|------------------------|
|  |  |  | SI | REQUISITOS TECNICOS       | Págnas 0 a la 0 | Los requisitos registrados cumplen con los requerimientos y necesidades.   |   | euruenac | 08/06/2022<br>14:42:38 |
|  |  |  | SI | OBSERVACIONES DEL PROCESO | Págnas 0 a la 0 | El concepto es FAVORABLE; se debe verificar y subsanar los ítem que tienen observaciones y recomendaciones; antes de iniciar el proceso de compra, ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE LA OFICINA DE SISTEMAS SOLO EMITE CONCEPTO TÉCNICO , LAS DIRECCIONES, REGIONALES Y CENTROS SON RESPONSABLES DEL CONCEPTO JURÍDICO Y FINANCIERO; además de garantizar que los elementos a adquirir cumplan con las características necesarias para los proyectos , Recuerde realizar el proceso de Solicitud de Notificación de Compra. | ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE LA OFICINA DE SISTEMAS SOLO EMITE CONCEPTO TÉCNICO , LAS DIRECCIONES, REGIONALES Y CENTROS SON RESPONSABLES DEL CONCEPTO JURÍDICO Y FINANCIERO; además de garantizar que los elementos a adquirir cumplan con las características necesarias para los proyectos , Recuerde realizar el proceso de Solicitud de Notificación de Compra. | yeleon   | 08/06/2022<br>19:12:46 |

**HERNAN GUIOVANNI RIOS LINARES**  
 JEFE OFICINA DE SISTEMAS  
 OFICINA DE SISTEMAS  
 GRUPO DE PLANEACION, GESTION Y GOBIERNO TIC

Nota 1: La Oficina de Sistemas y los funcionarios responsables de la revisión del presente proceso, recomiendan y realizan las sugerencias para el óptimo desarrollo del proceso contractual, y garantizar la funcionalidad de los productos TI objeto de negociación. No es responsabilidad de la Oficina de Sistemas el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones, ni tampoco los incidentes que puedan afectar la integridad de la infraestructura y derechos de autor, con el no cumplimiento de las observaciones entregadas y evidenciadas en el presente informe.

Nota 2: Si el concepto técnico fue NO FAVORABLE, o FAVORABLE CON EXCEPCIONES, tenga en cuenta que el proceso conceptualizado, puede ajustarse a temas de infraestructura y licenciamiento. Siempre y cuando las observaciones generadas se tengan en cuenta. En cada uno de los ítemes valorados según contexto de Hardware, Software, y/o Servicios e igualmente aquella documentación entregada con insuficiencia o carencia de información para emitir el concepto técnico. Es por esta razón que las correcciones pertinentes deben ser evidenciadas y descritas en la documentación del proceso antes de cualquier firma y formalización de cualquier tipo contrato o convenio. Dichos ajustes son responsabilidad del funcionario o área beneficiaria que lidera la negociación de los productos a adquirir o renovar.

Nota 3: El presente reporte tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la verificación del requerimiento entregado a la Oficina de Sistemas.

Nota 4: La Oficina de Sistemas, y/o Oficina emite un concepto técnico en lo referente a los elementos tecnológicos que hacen parte de la competencia de sus funciones. Si bien se realizan observaciones de otro tipo, estos aspectos son responsabilidad del área de contratación y equipos financieros de la Dirección/Regional/Centro ordenadora del Gasto.